

Radicado: 76-834-31-05-002-2021-00186-00 / Liquidación actualizada del Crédito,
conforme lo ordenado en el AUTO INTERLOCUTORIO No. 489 del 02 de agosto de 2023

Gloria Quiroga Rosero <gquirogarosero@gmail.com>

Vie 11/08/2023 4:53 PM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Tuluá <j02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: industriasimaz@gmail.com <industriasimaz@gmail.com>; ferreagroesp@gmail.com

<ferreagroesp@gmail.com>; germanmayorca@gmail.com <germanmayorca@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (456 KB)

1GEMA-DEMANDA Ejecutivo Laboral-Liquidacion Credito-11 DE AGOSTO DE 2023-D (1).pdf;

Tuluá, 11 de agosto de 2023

Señor

JUEZ 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ-VALLE

E.

S.

D.

Ref.:

Proceso Ejecutivo a continuación del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con
Medidas Cautelares

Demandante:

GERMAN ELIAS MAYORCA ARIAS

Demandado:

Sociedad KL GUZMAN SAS - NIT 901.054.731-6

KAMAL SHEYKHI CASEMIAN

Representante Legal

Radicado:

76-834-31-05-002-2021-00186-00

Asunto:

Liquidación actualizada del Crédito, conforme lo ordenado en el **AUTO INTERLOCUTORIO No. 489** del 02 de agosto de 2023, conforme lo consagrado en el artículo **TERCERO** de la parte **RESOLUTIVA**.

GLORIA ANGELICA QUIROGA ROSERO, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 66.722.227 expedida en el municipio de Tuluá-Valle, con T.P. No. 157.097 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la Calle 23 No. 32-14 en el Barrio Céspedes, en el municipio de Tuluá, Valle, República de Colombia, con celular: 3054885662 e E-mail: quirogaroserogloriaangelica@gmail.com como el registrado ante el Registro Nacional de Abogados ante el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder a mi conferido por el señor **GERMAN ELIAS MAYORCA ARIAS**, mayor de edad y vecino del municipio de Tuluá-Valle, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 10.288.786 expedida en el municipio de Manizales-Caldas, con domicilio y residencia en la Carrera 24 No. 34-06 del Barrio Sajonia en el municipio de Tuluá-Valle, con E-mail: germanmayorca@gmail.com, para efecto de notificaciones vía correo electrónico y con Celular-WhatsApp: 3136607262, en cumplimiento a lo ordenado por su despacho en el **AUTO INTERLOCUTORIO No. 489** del 02 de agosto de 2023, conforme lo consagrado en el artículo **TERCERO** de la parte **RESOLUTIVA**, me permito presentar para su aprobación, la liquidación actualizada del crédito e intereses especificados en el respectivo mandamiento de pago, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G. Del P.

Acompaño en formato pdf memorial que así lo consagra. La presente se envía en simultanea a la parte ejecutada para lo del traslado.

Su Señoría, Atentamente,

GLORIA ANGELICA QUIROGA ROSERO

C.C. No. 66.722.227 expedida en el municipio de Tuluá-Valle

T.P. No. 157.097 del C.S. de la Judicatura

Tuluá, 11 de agosto de 2023

Señor

JUEZ 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ-VALLE
E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo a continuación del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con Medidas Cautelares

Demandante: **GERMAN ELIAS MAYORCA ARIAS**

Demandado: **Sociedad KL GUZMAN SAS - NIT 901.054.731-6**
KAMAL SHEYKHI CASEMIAN
Representante Legal

Radicado: **76-834-31-05-002-2021-00186-00**

Asunto: **Liquidación actualizada del Crédito**, conforme lo ordenado en el **AUTO INTERLOCUTORIO No. 489** del 02 de agosto de 2023, conforme lo consagrado en el artículo **TERCERO** de la parte **RESOLUTIVA**.

GLORIA ANGELICA QUIROGA ROSERO, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 66.722.227 expedida en el municipio de Tuluá-Valle, con T.P. No. 157.097 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la Calle 23 No. 32-14 en el Barrio Céspedes, en el municipio de Tuluá, Valle, República de Colombia, con celular: 3054885662 e E-mail: quirogaroserogloriaangelica@gmail.com como el registrado ante el Registro Nacional de Abogados ante el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder a mi conferido por el señor **GERMAN ELIAS MAYORCA ARIAS**, mayor de edad y vecino del municipio de Tuluá-Valle, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 10.288.786 expedida en el municipio de Manizales-Caldas, con domicilio y residencia en la Carrera 24 No. 34-06 del Barrio Sajonia en el municipio de Tuluá-Valle, con E-mail: germanmayorca@gmail.com, para efecto de notificaciones vía correo electrónico y con Celular-WhatsApp: 3136607262, en cumplimiento a lo ordenado por su despacho en el **AUTO INTERLOCUTORIO No. 489** del 02 de agosto de 2023, conforme lo consagrado en el artículo **TERCERO** de la parte **RESOLUTIVA**, me permito presentar para su aprobación, la liquidación actualizada del crédito e intereses especificados en el respectivo mandamiento de pago, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G. Del P.

Se anexa con la Presente la respectiva liquidación.

Su Señoría, Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Quiroga Rosero', written in a cursive style.

GLORIA ANGELICA QUIROGA ROSERO

C.C. No. 66.722.227 expedida en el municipio de Tuluá-Valle

T.P. No. 157.097 del C.S. de la Judicatura

PROCESO ORDINARIO LABORAL										
INTERES CORRIENTE					CAPITAL	\$ 101,249,546				
			TAZA INTERES		44.64%	PROM				
MES	AÑO	DESDE	HASTA	DIAS	INT MENSUAL MAX USURA	CAPITAL	DEUDA INTERES/MES	TAZA INTERES MAX	TAZA INTERES MENSUAL	
1	MAYO	2023	16-May-23	31-May-23	16	3.78%	\$ 101,249,546	\$ 2,041,191	45.41%	3.78
2	JUNIO	2023	1-Jun-23	30-Jun-23	30	3.72%	\$ 101,249,546	\$ 3,766,483	44.64%	3.72
3	JULIO	2023	1-Jul-23	31-Jul-23	31	3.67%	\$ 101,249,546	\$ 3,839,720	44.04%	3.67
4	AGOSTO	2023	1-Aug-23	11-Aug-23	11	3.59%	\$ 101,249,546	\$ 1,332,782	43.13%	3.59
							\$ 10,980,176			
PROCESO EJECUTIVO LABORAL										
INTERES CORRIENTE					CAPITAL	\$ -				
			TAZA INTERES		44.64%	PROM				
MES	AÑO	DESDE	HASTA	DIAS	INT MENSUAL MAX USURA	CAPITAL	DEUDA INTERES/MES	TAZA INTERES MAX	TAZA INTERES MENSUAL	
	AGOSTO	2023	2-Aug-23	11-Aug-23	10	3.78%	\$ 4,600,000	\$ 57,960	43.13%	3.59
							\$ 57,960			
TOTAL SUMA INTERESES PROCESO ORDINARIO LABORAL Y PROCESO EJECUTIVO LABORAL							\$ 11,038,136			

1	PROCESO ORDINARIO LABORAL	
	SALARIOS ADEUDADOS	\$ 14,568,000
	PRIMAS DE SERVICIOS	\$ 2,616,667
	CESANTIAS	\$ 2,616,667
	INTERESES DE LAS CESANTIAS	\$ 139,878
	VACACIONES	\$ 1,308,334
	INDEMNIZACION MORATORIA 15 MAYO 2022 HASTA 15 MAYO 2023	\$ 72,000,000
	COSTAS PARTE VENCIDA LIQUIDADAS POR SECRETARIA AGENCIAS EN DERECHO	\$ 8,000,000
TOTAL CAPITAL PROCESO ORDINARIO LABORAL	\$ 101,249,546	
2	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	
	COSTAS PROCESALES	\$ 4,000,000
	SECUESTRE	\$ 600,000
	TOTAL CAPITAL PROCESO EJECUTIVO LABORAL	\$ 4,600,000
3	TOTAL SUMA INTERESES PROCESO EJECUTIVO LABORAL MAS PROCESO ORDINARIO LABORAL AL 11 DE AGOSTO 2023	
	DESDE EL 16 DE MAYO DEL 2023 HASTA 11 DE AGOSTO 2023	\$ 11,038,136
	TOTAL INTERESES CORRIENTES	\$116,887,682